

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A. SANGABRIELSA**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador a los diez y ocho días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 14h00, en el local de las oficinas de la compañía, ubicado en el cantón de Manta, en la calle 18, entre las avenidas 29 y 30, de esta ciudad de Manta, se encuentra reunido el cien por ciento del capital social de la compañía **DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A. SANGABRIELSA**. Por una parte la señora PIN PONCE JESSENIA ELIZABETH, quien posee 10.800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (\$1.00); y, por otra parte el señor PIN PONCE ROBERT IGNACIO, con 22.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (\$1.00); y, por otra parte la señora PONCE FELICITA ELENA, con 56.700 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (\$1.00) todos y cada uno de los prenombrados accionistas conforman y representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual no ha sido necesaria la convocatoria por la prensa tal como lo estipula la Ley de Compañías. Los accionistas deciden darse por convocados e instalarse en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, existiendo el quorum de Ley. En consecuencia de lo expuesto y habiéndose acreditado los asistentes en calidad de accionistas se reúnen para tratar el siguiente orden del día.

**1. CONOCER, RESOLVER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO
2015 DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A.
SANGABRIELSA**

Se procede a tratar el primer y único punto del día que es. La aprobación de los Estados Financieros del año 2015, preside esta Junta el Sr. Pin Ponce Robert Ignacio en calidad de Gerente de la Compañía, toma la palabra la Sra. Ponce Felicita Elena, quien mociona se aprueben los mismos por estar acordes a los resultados esperados en este periodo, la misma que es aceptada por unanimidad por todos los accionistas de esta junta.

Sin haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión se da lectura al texto íntegro firmado del acta, la misma que es aprobada y ratificada por todos los accionistas. Se levanta la sesión a las 15h00 p.m.:


Sr. Robert Ignacio Pin Ponce
ACCIONISTA-SECRETARIO


Sra. Felicita Elena Ponce
ACCIONISTA-PRESIDENTE


Sra. Jessenia Pin Ponce
ACCIONISTA